



Redacción: Villavieja, 5. Periódico Independiente. Suscripción mensual, 0,50

Núm. 8

LORCA 8 OCTUBRE 1934

AÑO I

Editorial

Ha pasado una semana y con ella, ha venido a corroborarse una vez más, el triste adagio, de que hablar de cosas provechosas para nuestro Pueblo, es «predicar en desierto».

Lorca, tiene sus energías vitales, en estado de sonambulismo; su neurosis, no le permite recordar plácidamente, los hechos que sobre ella pesar.

Decíamos en el Editorial anterior, que nuestra mendicidad callejera es una vergüenza que sonroja al más modesto de sus habitantes; al más humilde de sus hijos; al menos enterado, de estos problemas al fin, que han de solucionarse en el encerado de su vida social. Esto dijimos, y nuestras modestas insinuaciones se han perdido en el vacío, no nos ha cojido desprevenidos; era cosa que la teníamos por descontada, puesto que problemas de más monta, también quedaron sin solucionar; si nuestras peticiones, hubieran sido enfocadas hacia el campo de la política, tenemos por seguro, que alguien las hubiera recogido; aunque solamente hubiera sido para hacerlas girones; pues hemos de tener en cuenta, que muchos personajes y personajillos debieron sus encumbramientos a estos desbarajustes de nuestra sociedad.

La Junta de protección de menores, es la llamada a realizar con el bisturí de su inteligencia, las incisiones precisas, que hay que verificar en esta podredumbre social.

Solamente como una apuntación, nos vamos a permitir insinuar algunos comentarios, que pueden fortalecer los hilos que debe tener entre sus dedos, nuestra Junta local de protección a menores, que los consideramos de vital interés para su funcionamiento y mejor desarrollo.

En Lorca, de todos es conocido que existen tres Cines, los cuales deben tributar con el 5 por 100 del importe total de sus ingresos; mejor dicho; que deben recaudar del público directamente.

También conocemos, que existe una Plaza de toros que se encuentra en el mismo caso que los anteriores.

Hechos los números del porcentaje, de la recaudación total del año, se puede obtener una recaudación, media de unas DIEZ MIL PESETAS.

Con la realización de nuestras fiestas de Semana Santa, habiéndose recaudado solamente 20.000 pesetas, que se recaudó más, según nuestras noticias, el importe de este impuesto, es de MIL PESETAS, con lo que nos encontramos, que dicha Junta, aparte de lo que recaude por el tanto por ciento de la Rifa de los Iguales, puede disponer de mil pesetas mensuales, para iniciar la recojida del arroyo, de toda esa fauna de golfos, para convertirlos en hombres, que en el día de mañana, puedan agradecerles estos esfuerzos.

¿No habrá entre todos los lorquinos, nadie que quiera hacer suyas estas indicaciones del Semanario LORCA?

Machacando en hierro frío

Lo he dicho vuelvo a repetir lo y lo repetiré siempre, mientras el comercio no tome la iniciativa de ser el organizador de las fiestas que dos veces al año se celebran en esta paciente y sufrida Ciudad, esta estará sumida en el panteón del olvido involuntario por la apatía que es vieja en sus habitantes y en particular del Comercio, siendo los primeros que debían preocuparse y constituir con carácter de urgente una Junta que se denominara de Atracción de forasteros para que en las dos temporadas como antes digo, tuvieran preparado un programa de actos culturales, fiestas y diversiones públicas capaces de atraer y solazar a los miles de forasteros de los pueblos vecinos y de la capital que vieran que por la cantidad y calidad de festejos no habían de verse defraudados sus entusiasmos como tan acostumbrados, y no por que ellos no respondan al llamamiento de sus vecinos por que lo poco que se hace, se hace con precipitación y retrasados, y como es natural no hay tiempo de madurar ni coordinar los planes, pues con esa apatía que la llevamos los lorquinos en la masa de la sangre hacemos que fracasen la mayoría de las veces las bues